

Bucaramanga, noviembre de 2021

El presente documento se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

**OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA CON EL FIN DE MITIGAR Y/O CONTROLAR EL RIESGO DE CONTAGIO GENERADO POR EL VIRUS DENOMINADO “COVID-19” Y DEMÁS RIESGOS LABORALES ORIGINADOS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.**

### 1. INTRODUCCIÓN

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 dispuso:

*“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”*

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga-CPSM, es un establecimiento público del Orden Municipal creado mediante el Acuerdo Municipal No.042 de 1938, cuya actividad misional corresponde a la Administración adecuadamente de las cesantías del régimen de retroactividad de los empleados y trabajadores del Municipio de Bucaramanga y sus entes descentralizados afiliados, buscando plenitud en la satisfacción de sus necesidades mediante un excelente esquema de servicio y la mejora continua, dentro de los alcances misionales y estratégicos de la entidad.

Los Elementos de Protección Personal (EPP), están definidos “todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales”. El equipo de protección personal está formado por implementos de protección para ser utilizados por los trabajadores en forma individual, por lo tanto el equipo está diseñado para las diferentes partes del cuerpo y pueden ser ampliamente clasificados, de acuerdo a esto se hace necesario establecer un programa donde se establezcan el uso, manejo y mantenimiento de los mismos

Todos los requerimientos para el uso y la implementación de elementos de protección personal en los lugares de trabajo para un ambiente saludable, se encuentran contemplados en la Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capítulo II, artículos 176 a 201).

Y como lo establece el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente, en su numeral 4. Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

Además, la Resolución 666 de 2020, Resolución 223 de 2021 y Resolución 392 de 2021 que establece las directrices de protección a todos los trabajadores medidas de protección para prevenir el contagio de SARS-COV-2.

Es así que la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga-CPSM, tiene el deber de proteger la salud, la vida y la integridad no solo de sus funcionarios, sino de las personas que requieren de sus servicios contra el virus del COVID-19 que ha cobrado miles de vida a nivel mundial y que ha generado la pandemia por la cual el país se

## *Innovamos para mejorar*

## **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**

encuentra en emergencia sanitaria, económica y social, por ello es urgente que se realice la adquisición de los elementos de bioseguridad y de protección personal pertinentes.

La CPSM tiene en su planta de cargos 9 funcionarios que laboran en su sede administrativa, quienes requieren elementos de protección personal y de bioseguridad adecuados para el desarrollo de las diferentes labores que se realizan en la entidad, por lo que se hace sumamente necesario adquirir los elementos de protección personal y de bioseguridad que cumplan con las especificaciones técnicas expuestas en los anexos a este documento y en cumplimiento del objeto social y misional de la entidad.

Con el propósito de satisfacer la necesidad anteriormente descrita se requiere contratar una persona natural o jurídica que acredite capacidad para la ejecución del objeto del contrato como es la adquisición de elementos de protección personal, conforme a las características que más adelante se detallan, en la cantidad, calidad y especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica anexa.

En razón de la normatividad anterior y su aplicabilidad, la Subdirección de la CPSM, presenta la necesidad para dar inicio al proceso de selección de mínima cuantía, que tiene por objeto ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA CON EL FIN DE MITIGAR Y/O CONTROLAR EL RIESGO DE CONTAGIO GENERADO POR EL VIRUS DENOMINADO "COVID-19" Y DEMÁS RIESGOS LABORALES ORIGINADOS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES..

### **2. ANALISIS DEL SECTOR**

#### **2.1. ASPECTOS GENERALES**

De acuerdo con los parámetros señalados en los diferentes manuales y guías emitidas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se tendrán en cuenta los aspectos más relevantes del sector como son los aspectos económicos, sus variables económicas y datos históricos que indiquen el desarrollo del sector durante las últimas vigencias, las condiciones técnicas del objeto del proceso contractual a contratar por parte de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga -CPSM y los aspectos regulatorios a tener en cuenta.

##### **2.1.1 Aspectos Económicos**

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada uno se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía corresponden a:

- a. Sector Primario: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.
- b. Sector Secundario: En este se incluyen las actividades en las cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.
- c. Sector Terciario: Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

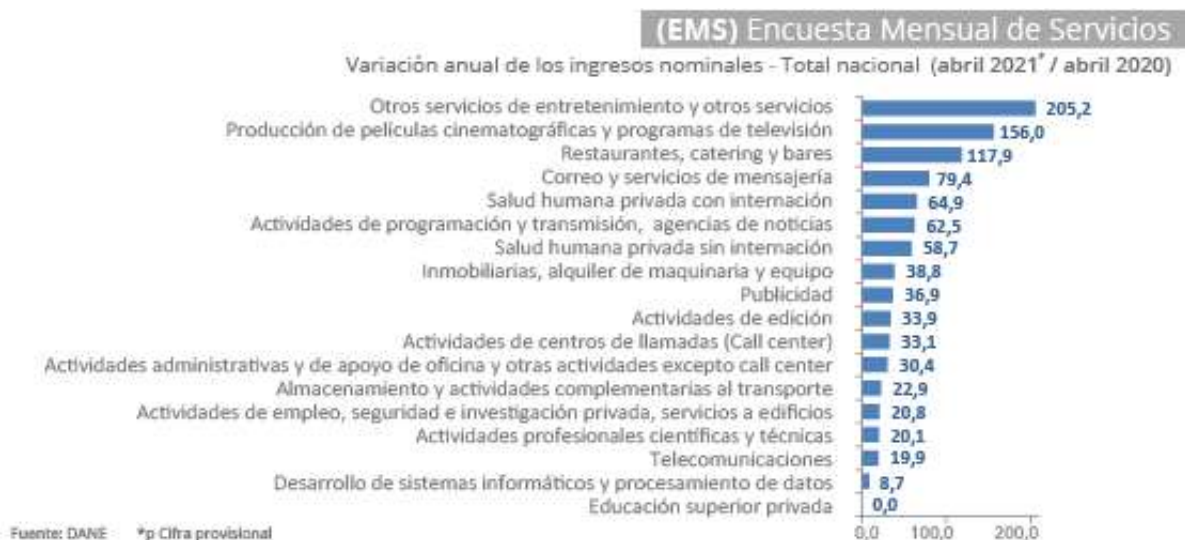
El presente proceso de contratación se clasifica en el sector servicios o sector terciario que es el sector que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Entre las actividades de este sector se destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

*Innovamos para mejorar*

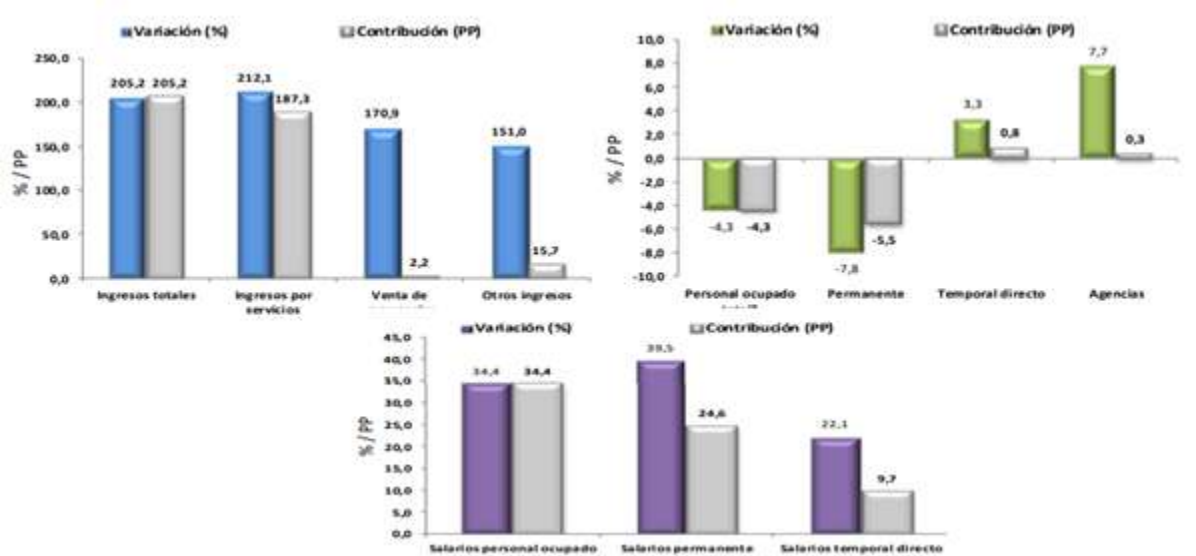
## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por otra parte, es preciso resaltar que la Bioseguridad se conoce como el conjunto de normas y procedimientos que garantizan el control de los factores de riesgo, la prevención de impactos nocivos y el respeto de los límites permisibles, sin atentar contra la salud de las personas que laboran y manipulan elementos biológicos, técnicas bioquímicas y genéticas e igualmente, garantiza que el producto de los mismos no atente contra la salud de la comunidad en general, ni contra el ambiente. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

Actualmente el sector terciario o de servicios ha mostrado, conforme lo señala el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE con corte a abril de 2021 en su Encuesta Mensual de Servicios, una variación positiva en los ingresos totales en comparación con abril de 2020. La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el DANE obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.<sup>1</sup>



Ahora bien, en el análisis realizado por el DANE presenta los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales más altas 2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones más altas 2.1.1 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios 2.1.1.1 Variación anual: abril 2021 / abril 2020 En abril de 2021, los Otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 205,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,3% y los salarios registraron un crecimiento de 34,4%, en comparación con abril de 2020



<sup>1</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Innovamos para mejorar

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Fuente: DANE – EMS  
Cifra provisional  
(PP) Puntos porcentuales  
\* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.  
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2020, en abril de 2021 los ingresos totales presentaron un aumento de 205,2%, que se explica por el incremento de 212,1% en los ingresos por servicios, de 151,0% en otros ingresos operacionales y de 170,9% en la venta de mercancías. En abril de 2021 el personal ocupado total presentó una variación de -4,3%, en comparación con abril de 2020, que se explica por una disminución de 7,8% en el personal permanente. Por su parte, el personal temporal directo registró un incremento de 3,3% y el personal contratado a través agencias un incremento de 7,7%. Mientras que los salarios en abril de 2021 presentaron un aumento de 34,4%, en comparación con abril de 2020, que se explica por el incremento de 39,5% en los salarios del personal permanente y de 22,1% en los salarios del personal temporal directo.

Es así como el país ha registrado cambios socio económicos estructurales que son considerados en las diferentes metodologías aplicadas por las entidades competentes, la cual establecen lineamientos y conclusiones obtenidas en el marco estadísticas, en donde para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla, el cual establece un análisis de precios de artículos de la canasta de bienes y servicios, en el que el histórico del Índice de Precios al Consumidor a octubre de 2021 está así<sup>2</sup>



El futuro es de todos

| Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC) |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |  |
|----------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--|
| Índices - Serie de empalme                   |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |  |
| 2003 - 2021                                  |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |  |
| Base Diciembre de 2018 = 100,00              |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |        |        |        |        |  |
| Mes                                          | 2003  | 2004  | 2005  | 2006  | 2007  | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018   | 2019   | 2020   | 2021   |  |
| Enero                                        | 50,42 | 53,54 | 56,45 | 59,02 | 61,80 | 65,51 | 70,21 | 71,69 | 74,12 | 76,75 | 78,28 | 79,95 | 83,00 | 89,19 | 94,07 | 97,53  | 100,60 | 104,24 | 105,91 |  |
| Febrero                                      | 50,98 | 54,18 | 57,02 | 59,41 | 62,53 | 66,50 | 70,80 | 72,28 | 74,57 | 77,22 | 78,63 | 80,45 | 83,96 | 90,33 | 95,01 | 98,22  | 101,18 | 104,94 | 106,58 |  |
| Marzo                                        | 51,51 | 54,71 | 57,46 | 59,83 | 63,29 | 67,04 | 71,15 | 72,46 | 74,77 | 77,31 | 78,79 | 80,77 | 84,45 | 91,18 | 95,46 | 98,45  | 101,62 | 105,53 | 107,12 |  |
| Abril                                        | 52,10 | 54,96 | 57,72 | 60,09 | 63,85 | 67,51 | 71,38 | 72,79 | 74,86 | 77,42 | 78,99 | 81,14 | 84,90 | 91,63 | 95,91 | 98,91  | 102,12 | 105,70 | 107,76 |  |
| Mayo                                         | 52,36 | 55,17 | 57,95 | 60,29 | 64,05 | 68,14 | 71,39 | 72,87 | 75,07 | 77,66 | 79,21 | 81,53 | 85,12 | 92,10 | 96,12 | 99,16  | 102,44 | 105,36 | 108,84 |  |
| Junio                                        | 52,33 | 55,51 | 58,18 | 60,48 | 64,12 | 68,73 | 71,35 | 72,95 | 75,31 | 77,72 | 79,39 | 81,61 | 85,21 | 92,54 | 96,23 | 99,31  | 102,71 | 104,97 | 108,78 |  |
| Julio                                        | 52,26 | 55,49 | 58,21 | 60,73 | 64,23 | 69,06 | 71,32 | 72,92 | 75,42 | 77,70 | 79,43 | 81,73 | 85,37 | 93,02 | 96,18 | 99,18  | 102,94 | 104,97 | 109,14 |  |
| Agosto                                       | 52,42 | 55,51 | 58,21 | 60,96 | 64,14 | 69,19 | 71,35 | 73,00 | 75,39 | 77,73 | 79,50 | 81,90 | 85,78 | 92,73 | 96,32 | 99,30  | 103,03 | 104,96 | 109,62 |  |
| Septiembre                                   | 52,53 | 55,67 | 58,46 | 61,14 | 64,20 | 69,06 | 71,28 | 72,90 | 75,62 | 77,96 | 79,73 | 82,01 | 86,39 | 92,68 | 96,36 | 99,47  | 103,26 | 105,29 | 110,04 |  |
| Octubre                                      | 52,56 | 55,66 | 58,60 | 61,05 | 64,20 | 69,30 | 71,19 | 72,84 | 75,77 | 78,08 | 79,52 | 82,14 | 86,98 | 92,62 | 96,37 | 99,59  | 103,43 | 105,23 | 110,06 |  |
| Noviembre                                    | 52,75 | 55,82 | 58,66 | 61,19 | 64,51 | 69,49 | 71,14 | 72,98 | 75,87 | 77,98 | 79,35 | 82,25 | 87,51 | 92,73 | 96,55 | 99,70  | 103,54 | 105,08 |        |  |
| Diciembre                                    | 53,07 | 55,99 | 58,70 | 61,33 | 64,82 | 69,80 | 71,20 | 73,45 | 76,19 | 78,05 | 79,56 | 82,47 | 88,05 | 93,11 | 96,92 | 100,00 | 103,80 | 105,48 |        |  |

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de noviembre de 2021

REFERENTE AL PIB

Frente al PIB el **sector** terciario representó el 69,5% del **PIB** con importancia de los **servicios**, en especial, de la dinámica del turismo. En 2020 por causa de la pandemia se vieron afectadas, el número de visitantes no residentes (1,38 millones) se redujo 69,4% frente a 2019.

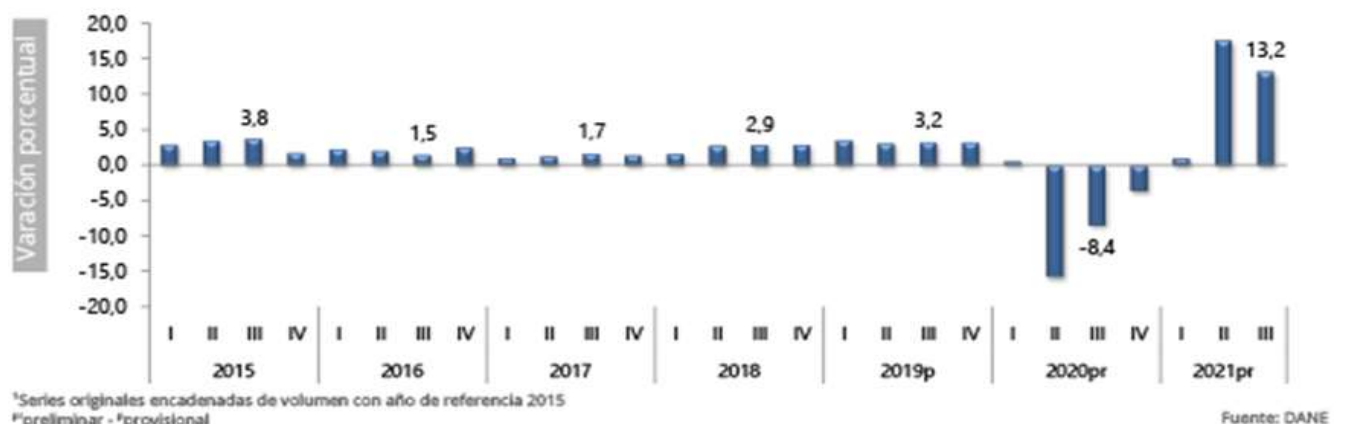
<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

*Innovamos para mejorar*  
PIB COLOMBIA

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

### (PIB) Producto Interno Bruto - enfoque de la producción

Tasa de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup> (2015-I - 2021<sup>pr</sup>-III)



1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
pr: preliminar  
p: provisional

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

**En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:**

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: • Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%. • Industrias manufactureras crece 13,2%. • Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

*Innovamos para mejorar*

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

| Tercer trimestre 2021 <sup>Pr</sup>                                                                   |                                                     |                                         |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                            |                                         |                                                   |
|                                                                                                       | Serie original                                      |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                               | Año corrido                             |                                                   |
|                                                                                                       | 2021 <sup>Pr</sup> - III / 2020 <sup>Pr</sup> - III | 2021 <sup>Pr</sup> / 2020 <sup>Pr</sup> |                                                   |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 1,3                                                 | 2,3                                     | -1,1                                              |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | 4,1                                                 | *-2,2                                   | -0,2                                              |
| Industrias manufactureras                                                                             | 18,8                                                | 18,4                                    | 13,2                                              |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 7,4                                                 | 5,0                                     | * 3,7                                             |
| Construcción                                                                                          | 0,8                                                 | 2,7                                     | -1,6                                              |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 33,8                                                | 21,8                                    | 15,6                                              |
| Información y comunicaciones                                                                          | 13,2                                                | 8,7                                     | 3,6                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 2,1                                                 | 3,4                                     | 0,8                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,0                                                 | 2,0                                     | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 12,4                                                | 9,4                                     | 5,3                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 8,0                                                 | 7,0                                     | 1,9                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 32,0                                                | 34,6                                    | -3,7                                              |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>12,8</b>                                         | <b>10,0</b>                             | <b>6,0</b>                                        |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                | 17,0                                                | 13,5                                    | 3,0                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>13,2</b>                                         | <b>10,3</b>                             | <b>5,7</b>                                        |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales  
<sup>Pr</sup> preliminar

### 2.1.2. Aspectos regulatorios

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación y la siguiente normatividad:

| NORMATIVIDAD                             | TÍTULO                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 80 del 28 de octubre de 1993         | Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.                                                                                                                                                                             |
| Ley 99 del 22 de diciembre de 1993       | Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 590 del 10 de julio de 2000          | Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.                                                                                                                                                          |
| Ley 816 del 07 de julio de 2003          | Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública                                                                                                                                                                           |
| Ley 850 del 18 de noviembre de 2003      | Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas                                                                                                                                                                                                          |
| Ley 1150 del 16 de julio de 2007         | Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.                                                                        |
| Ley 1474 del 12 de Julio de 2011         | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.                                                                               |
| Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011 | Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura                                                                                                                               |
| Decreto 019 del 10 de enero de 2012      | Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública                                                                                                                  |
| Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015      | Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública                                                                                                                                                                                              |

### 2.1.3. Aspectos técnicos

Las especificaciones técnicas para la adquisición de elementos a contratar están relacionadas a continuación y demás que se encuentran especificadas en los documentos del proceso de selección tales como en la invitación pública y estudios previos:

*Innovamos para mejorar*

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

| ITEM | Descripción                 | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cantidad |
|------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1    | TOALLAS DESECHABLES         | Triple hoja para secado de manos, dobladas en Z para dispensador, cada paquete por 100 uds o más. Presentación en paquete                                                                                                                                                                                             | 35       |
| 2    | TAPABOCAS DESECHABLES       | Tapaboca desechable de 2 y 3 pliegues, banda de caucho blanco Caja * 50 Unidades.                                                                                                                                                                                                                                     | 20       |
| 3    | GUANTES DE NITRIL           | Barrera de protección para las manos, elaborada en caucho de nitrilo sintético, no contiene silicona, ceras ni plastificantes. Ambidiestros, superficie interna lisa, libre de lubricante, fácil de instalación y ajuste; de alta sensibilidad al tacto, con puño resistente y borde enrollado. Caja por 100 unidades | 6        |
| 4    | COFIA                       | Cofia redonda desechable tipo hongo. Material no tejido de polipropileno, con banda elástica, que ofrece un peso liviano y confortable para la protección de la cabeza. Caja por 100 Unidades                                                                                                                         | 5        |
| 5    | BATA PARA ARCHIVO - LAVABLE | Bata color blanco manga larga con elástico en puño, talla M.                                                                                                                                                                                                                                                          | 6        |
| 6    | JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL | Apariencia Líquido viscoso-Color Incoloro traslúcido -Olor Característico-pH 6.5 - 7.5 -Densidad (25°C) g/mL 0.90 – 1.05<br>Unidad de medida Litro                                                                                                                                                                    | 8        |
| 7    | ALCOHOL ANTICEPTIVO         | NOMBRE Alcohol etílico 96% FORMULAQUIMICA:CH <sub>3</sub> -CH <sub>2</sub> -OH P.E.SO MOLECULAR: 46.0.<br>FUNCIONES: Antiséptico, desinfectante. Unidad de medida litro                                                                                                                                               | 60       |

Teniendo en cuenta lo anterior en la carta de presentación de la oferta el proponente debe declarara que conoce, entiende y acepta requerimientos técnico mínimos exigidos por la entidad para el presente proceso y se compromete a cumplir en la ejecución del contrato a cabalidad.

La presente contratación encaja en el siguiente código estándar de productos y servicios de la Naciones Unidas \_ V.14.808

| CLASIFICADOR UNSPSC |          |          |          |                                           |
|---------------------|----------|----------|----------|-------------------------------------------|
| SEGMENTO            | FAMILIA  | CLASE    | PRODUCTO | DESCRIPCION                               |
| 14000000            | 14110000 | 14111700 | 14111703 | Toallas de papel                          |
| 42000000            | 42130000 | 42131600 | 42131606 | Máscaras quirúrgicas o de aislamiento     |
| 46000000            | 46180000 | 46181500 | 46181504 | Guantes de protección                     |
| 44200000            | 42130000 | 42131600 | 42131611 | Gorros o capuchas para cirujano           |
| 46000000            | 46180000 | 46181500 | 46181533 | Batas protectoras                         |
| 53000000            | 53130000 | 53131600 | 53131608 | Jabones                                   |
| 51000000            | 51100000 | 51102700 | 51102710 | Antisépticos basados en alcohol o acetona |

### 3. ESTUDIO DE LA OFERTA

#### 3.1. Participantes Del Mercado:

Por ser el sector de comercio tan variado, es de libre participación de los agentes de mercado en esta actividad, por consulta en las diferentes Cámaras de Comercio y otras entidades, se logra establecer una muestra de empresas desarrolladoras del objeto social en mención en el país, esto con el fin de dejar abierta la posibilidad de participación de oferentes ubicadas fuera del municipio de Bucaramanga.

Para identificar los participantes del mercado la CPSM toma como referencia la información suministrada en la plataforma RUES de la Cámara de Comercio y sondeo del mercado, donde se evidencian las siguientes empresas:

*Innovamos para mejorar*

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

| Nº | RAZON SOCIAL                                     |
|----|--------------------------------------------------|
| 1  | Corporación VIVA                                 |
| 2  | FRESEG                                           |
| 3  | CODINSEG SAS Seguridad Industrial Y Extintores   |
| 4  | Dotaciones y Seguridad Bucaramanga               |
| 5  | CRD Dotaciones Industriales Seguridad Industrial |
| 6  | Suelacol JPJ                                     |
| 7  | DF STORE                                         |
| 8  | PHVA Asesoría y Servicios                        |

### 3.2 Dinámica De Producción, Distribución Y Entrega De Bienes, Obras O Servicios

Los proponentes igualmente deberán acreditar su capacidad técnica mediante el ofrecimiento de los requerimientos mínimos que se relacionan en las obligaciones del contratista en el documento estudio previo y que son comunes a la entrega del servicio.

#### 4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad ha adquirido mediante procesos de contratación en los últimos años de la siguiente manera:

| Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta | Número del Contrato | Clase de proceso            | Objeto exigido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Valor del contrato | Pazo de ejecución |
|--------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| 2018                                                   | SMC 004 DE 2018     | Contratación Mínima Cuantía | ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO                                                                                                                              | \$3,538,315.00     | 15 días           |
| 2020                                                   | SMC 001 DE 2020     | Contratación Mínima Cuantía | ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO DE CONTAGIO GENERADO POR EL VIRUS DENOMINADO "COVID-19" Y ADEMAS, CONTRA LOS RIESGOS LABORALES ORIGINADOS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DURANTE LA VIGENCIA 2020 | \$1,835,115.00     | 10 días           |

Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio:

| OBJETO                                                                                                                                                                                                                              | ENTIDAD                                       | MODALIDAD DE CONTRATACION                       | AÑO  | VALOR INICIAL                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------|------|-----------------------------------|
| SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID 19 DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y CIUDADANOS QUE SE ACERQUEN A LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO. | ANTIOQUIA - CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO | Contratación Mínima Cuantía<br>CME-CMC-012-2020 | 2020 | \$2,000,000<br>Pesos Colombiano   |
| COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) PARA ASEGURAR LA SALUD EN EL TRABAJO                                                                                                                                               | ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALOTO - Cauca          | MC-039-2020<br>Contratación Mínima              | 2020 | \$ 23.471.652<br>Pesos Colombiano |

Innovamos para mejorar

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                         |                                                      |      |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------|-----------------------------------|
| DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE CALOTO CAUCA <sup>3</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                         | Cuantía                                              |      |                                   |
| ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL AREA DE ARCHIVO GENERAL DE LA SECRETARIA GENERAL Y EL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA <sup>4</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                | DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)        | Contratación Mínima Cuantía<br>PN DIRAF MIC 223 2016 | 2015 | \$ 5,903,925<br>Pesos Colombiano  |
| SUMINISTRO DE INCENTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES EN LA SEMANA AMBIENTAL, PROMOTORA DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE JUNÍN - CUNDINAMARCA <sup>5</sup> .                                                                                                                                                                                                                               | ALCALDÍA MUNICIPIO DE JUNÍN- Cundinamarca               | MINIA CUANTIA MC 043 DE 2020                         | 2020 | \$ 24.573.250<br>Pesos Colombiano |
| COMPRA VENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y/O INSUMOS DE BIOSEGURIDAD, EN ARAS DE PROMOVER AMBIENTES DE TRABAJO SEGUROS Y SALUDABLES, QUE PROTEGAN LA SALUD E INTEGRIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y USUARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1: COMPRA VENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) LOTE 2: COMPRA VENTA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD | INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA | IMCT-SI-003-2021<br>Selección Abreviada              | 2021 |                                   |

5. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Económicamente el valor del contrato parala CPSM se realizó el sondeo de mercado solicitando cotizaciones de personas jurídicas y/o naturales, que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente Estudio, a efectos de obtener el presupuesto oficial de los elementos a adquirir. Es por ello que la entidad en el presente proceso estableció el valor del presupuesto oficial sobre el promedio obtenido para esta adquisición de conformidad con los precios relacionados, un presupuesto oficial, por la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.182.906.68) INCLUIDO IVA

3  
[https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadosConsulta.do?&departamento=&entidad=&paginaObjetivo=1&fechaInicial=&ctl00\\$ContentPlaceHolder1\\$shidIdOrgV=-1&desdeFomulario=true&registrosXPagina=500&estado=2&ctl00\\$ContentPlaceHolder1\\$shidIdEmpresaVenta=-1&ctl00\\$ContentPlaceHolder1\\$shidNombreProveedor=-1&ctl00\\$ContentPlaceHolder1\\$shidRedir=&ctl00\\$ContentPlaceHolder1\\$shidIDProducto=-1&ctl00\\$ContentPlaceHolder1\\$shidNombreDemandante=-1&cuantia=0&ctl00\\$ContentPlaceHolder1\\$shidNombreProducto=-1&ctl00\\$ContentPlaceHolder1\\$shidIdEmpresaC=0&ctl00\\$ContentPlaceHolder1\\$shidIDProductoNoIngresado=-1&ctl00\\$ContentPlaceHolder1\\$shidRangoMaximoFecha=&fechaFinal=&ctl00\\$ContentPlaceHolder1\\$shidIdOrgC=-1&objeto=&tipoProceso=13&ctl00\\$ContentPlaceHolder1\\$shidIDRubro=-1&municipio=0&numeroProceso=](https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadosConsulta.do?&departamento=&entidad=&paginaObjetivo=1&fechaInicial=&ctl00$ContentPlaceHolder1$shidIdOrgV=-1&desdeFomulario=true&registrosXPagina=500&estado=2&ctl00$ContentPlaceHolder1$shidIdEmpresaVenta=-1&ctl00$ContentPlaceHolder1$shidNombreProveedor=-1&ctl00$ContentPlaceHolder1$shidRedir=&ctl00$ContentPlaceHolder1$shidIDProducto=-1&ctl00$ContentPlaceHolder1$shidNombreDemandante=-1&cuantia=0&ctl00$ContentPlaceHolder1$shidNombreProducto=-1&ctl00$ContentPlaceHolder1$shidIdEmpresaC=0&ctl00$ContentPlaceHolder1$shidIDProductoNoIngresado=-1&ctl00$ContentPlaceHolder1$shidRangoMaximoFecha=&fechaFinal=&ctl00$ContentPlaceHolder1$shidIdOrgC=-1&objeto=&tipoProceso=13&ctl00$ContentPlaceHolder1$shidIDRubro=-1&municipio=0&numeroProceso=)  
<sup>4</sup> <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProcesoPTE.do?numCompromiso=57216&subEntidad=16-01-01-000>



Innovamos para mejorar

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

| ITEM                              | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Cantidad | VALORES COTIZADOS IVA INCLUIDO PARA LOS PRODUCTOS QUE APLICA |                         |                                     |                                                |                         |                         |                            |                         |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|
|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          | COTIZACION/<br>TIENDAS EPP                                   | COTIZACION/<br>DOTASHOP | COTIZACION /MV<br>DOTRACIONES S.A.S | COTIZACION/<br>SUMINISTROS<br>INDUSTRIALES R&M | COTIZACION /<br>PROVESI | COTIZACION /<br>FERISEG | Valor unitario<br>promedio | Valor promedio<br>total |
| 1                                 | TOALLAS DESECHABLES:Triple hoja para secado de manos, dobladas en Z para dispensador, cada paquete por 100 uds o mas. Presentación en paquete                                                                                                                                                                                              | 35       | \$ 0                                                         | \$ 0                    | \$ 8.000                            | \$ 8.568                                       | \$ 6.285                | \$ 7.500                | 7.588,25                   | 265.588,75              |
| 2                                 | TAPABOCAS DESECHABLES: de 2 y 3 pliegues, banda de caucho blanco Caja * 50 Unidades.                                                                                                                                                                                                                                                       | 20       | \$ 39.400                                                    | \$ 15.000               | \$ 14.500                           | \$ 11.500                                      | \$ 12.100               | \$ 24.840               | 19.556,67                  | 391.133,40              |
| 3                                 | GUANTES DE NITRILLO: Barrera de protección para las manos, elaborada en caucho de nitrilo sintético, no contiene silicona, ceras ni plastificantes. Ambidiestros, superficie interna lisa, libre de lubricante, fácil de instalación y ajuste; de alta sensibilidad al tacto, con puño resistente y borde enrollado. Caja por 100 unidades | 6        | \$ 79.000                                                    | \$ 75.000               | \$ 70.000                           | \$ 55.000                                      | \$ 77.000               | \$ 82.800               | 73.133,34                  | 438.800,04              |
| 4                                 | COPIA: Redonda desechable tipo hongo. Material no tejido de polipropileno,con banda elástica,que ofrece un peso liviano y confortable para la protección de la cabeza. Caja por 100 Unidades                                                                                                                                               | 5        | \$ 2.521                                                     | \$ 30.000               | \$ 32.000                           | \$ 14.000                                      | \$ 16.500               | \$ 27.200               | 20.370,17                  | 101.850,85              |
| 5                                 | BATA PARA ARCHIVO - LAVABLE: Bata color blanco manga larga con elastico en puño, talla M.                                                                                                                                                                                                                                                  | 6        | \$ 0                                                         | \$ 16.000               | \$ 0                                | \$ 52.360                                      | \$ 0                    | \$ 35.276               | 34.545,34                  | 207.272,04              |
| 6                                 | JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL: Apariencia Liquido viscoso-Color Incoloro traslúcido -Olor Característico-pH 6.5 - 7.5 -Densidad (25°C) g/mL 0.90 – 1.05 Unidad de medida Litro                                                                                                                                                               | 8        | \$ 0                                                         | \$ 8.000                | \$ 17.600                           | \$ 8.000                                       | \$ 5.866                | \$ 7.500                | 9.393,20                   | 75.145,60               |
| 7                                 | ALCOHOL ANTICCEPTIVO: NOMBRE Alcohol etílico 96% FORMULAQUIMICA:CH3-CH2-OH P.ESO MOLECULAR: 46.0 .FUNCIONES: Antiséptico, desinfectante. Unidad de medida litro                                                                                                                                                                            | 60       | \$ 0                                                         | \$ 22.000               | \$ 14.500                           | \$ 10.000                                      | \$ 5.649                | \$ 6.444                | 11.718,60                  | 703.116,00              |
| VALOR TOTAL DE LOS REQUERIMIENTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          |                                                              |                         |                                     |                                                |                         |                         |                            | 2.182.906,68            |

Presupuesto que contempla la carga impositiva a que haya lugar dentro del contrato:

| DEPARTAMENTALES<br>(Circular 003 de 2021)                                                                  |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| ESTAMPILLA PRO UIS DEPARTAMENTAL                                                                           | 2,00% |
| ESTAMPILLA PRO HOSPITAL DEPARTAMENTAL                                                                      | 2,00% |
| SUBTOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES                                                                         | 4,00% |
| MUNICIPALES                                                                                                |       |
| ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR                                                                      | 2,00% |
| ESTAMPILLA PRO CULTURA                                                                                     | 2,00% |
| ESTAMPILLA INDUSTRIA Y COMERCIO<br>(Superior a 50 UVT-E.T)                                                 | 0.05% |
| SUBTOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES                                                                             | 4.05% |
| GRAN TOTAL IMPUESTOS DEPARTAMENTALES y MUNICIPALES                                                         | 8.05% |
| NOTA: Se debe incluir Sistematización de las estampillas Departamentales que es el 10% de cada estampilla. |       |

**Nota:** La Estampilla PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL equivalente al 2,00% a la fecha está suspendida de manera provisional en atención a lo expresado mediante circular N° 019 de fecha 31 de agosto de 2018 expedida por parte de la Secretaria de Hacienda Departamental, si esta restricción prospera favorable al departamento deberá ser descontada por la CPSM al contratista.

Acuerdos comerciales:

De conformidad con el manual (M-MACPC-14) publicado por “Colombia Compra Eficiente”, salvo por algunas excepciones, todas las demás Entidades Estatales del nivel Municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas y los esquemas asociativos) están contempladas en la lista de Entidades cubiertas por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

El valor estimado del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.182.906.68) INCLUIDO IVA, que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 21-00313 expedido por la Subdirección Financiera de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga el día 26 de noviembre de 2021, del presupuesto general de gastos de la Entidad para la vigencia fiscal 2021, con el cual se cancelará el valor del presente contrato y con cargo a:

*Innovamos para mejorar*

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

- Rubro: 2.1.2.02.01.003.02 suministros EPP, por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2.182.906.68)  
Distribuido en el siguiente rubro:



**SERGIO ANTONIO PLATA GONZALEZ**  
Diretor General

Revisó aspectos jurídicos: Claudia Milena Martínez Hernández -Subdirectora Jurídica-CPSM  
Proyectó y Revisó aspectos financieros: Adriana Vargas Salazar -subdirectora Financiera-CPSM